

- Informe anual 2018
- sobre el estado del Patrimonio Natural
- y de la Biodiversidad

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Políticas e Instrumentos Existentes para la Conservación
y el Uso Sostenible del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad



Rana bermeja (Rana temporaria Linnaeus, 1758) en Ibón de Espelunciecha (Huesca). Carmela Capistrós Bitrián (Tragsatec).

RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Además de los componentes fundamentales y prioritarios declarados en el inventario, éste incluye, conforme al artículo 6.2 del Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, con carácter **complementario**, documentación técnica y administrativa relacionada con la conservación y el uso del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, tales como aspectos legislativos; de planificación y gestión; de instituciones, órganos y otras entidades; de uso público, educación, comunicación y divulgación; financieros y de inversión y procedimentales administrativos para actividades en el Patrimonio Natural.

018



POLÍTICAS E INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

En este apartado se presenta un resumen de los eventos, políticas e instrumentos para la conservación y el uso sostenible del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad desarrollados durante 2018.

Ámbito internacional

Durante 2018 se ha participado en las reuniones preparatorias de los informes sexenales sobre la aplicación de las Directivas Hábitats y Aves en España para el periodo 2013-2018. De igual manera, se ha asistido a las reuniones preparatorias del primer informe sexenal sobre las especies exóticas invasoras en España, en conformidad con el Reglamento (UE) nº 1143/2014. En el Informe anual del Inventario Español de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad del 2019 podrá verse una síntesis de los resultados más relevantes de estos informes.

En mayo de 2018 se ha participado en la 13ª sesión de UNFF (Foro Forestal de las Naciones Unidas), donde se aprobaron las directrices de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y se debatió la contribución de los bosques a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible): 15 (vida en la tierra), 6 (disponibilidad de agua), 7 (energía sostenible) y 11 (ciudades resilientes y sostenibles).

En junio de 2018 se publicó la [Iniciativa de la UE sobre polinizadores](#), documento que ha servido de referencia para la configuración de un borrador avanzado del Plan de acción nacional para la conservación de los polinizadores.

En julio de 2018 se asistió a la sesión del Comité de Silva Mediterránea celebrada en Roma, Italia. En ella se debatieron el borrador de la Estrategia para Silva Mediterránea, la propuesta de modificaciones en los términos de referencia del Comité y los avances de sus grupos de trabajo. España, que ostenta la presidencia hasta 2019, presidió la reunión.

Conjuntamente con la sesión del Comité de Silva Mediterránea, en julio de 2018, se celebró la 23ª sesión del Comité Forestal (COFO, órgano estatutario de la FAO) en la que se han abordado cuestiones muy relevantes

para los espacios forestales a nivel global. Se pusieron en común los avances en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que incluye la Gestión Forestal Sostenible y la lucha contra la deforestación, y se orientó a la FAO sobre las nuevas acciones a emprender. También se examinó el trabajo de la FAO en materia de bosques y Cambio Climático, y se le solicitó continuar con la integración de la conservación de la biodiversidad en sus líneas de trabajo. Finalmente se analizó la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria, con ejemplos como los sistemas agrosilvopastorales, y se debatió cómo mejorar los vínculos y sinergias entre sectores que tradicionalmente compiten por el suelo forestal.

Entre el 21 y el 29 de octubre de 2018, se participó la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Ramsar (COP13 de Ramsar), celebrada en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, bajo el tema “Humedales para un futuro urbano sostenible”. La COP13 adoptó 25 nuevas resoluciones sobre una gran diversidad de temas como identificación de turberas, urbanización sostenible, cambio climático y humedales, Misiones de Asesoramiento Ramsar, evaluación rápida de los servicios de los ecosistemas de humedales, conservación y gestión de pequeños humedales, etc.

Por otra parte, en noviembre de 2018, se celebró en Sharm el-Sheikh, Egipto, la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), simultáneamente con la tercera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. El Ministerio para la Transición Ecológica participó activamente en dichas Cumbres, que estuvieron precedidas por un segmento de Alto Nivel en el que participaron el Secretario de Estado de Medio Ambiente y el Director General de Biodiversidad y Calidad Ambiental.

La decisión aprobada por la Conferencia de las Partes del CDB que resulta más trascendente fue la relativa al proceso de elaboración del nuevo marco global para la biodiversidad post 2020. En este sentido, se estableció el proceso que debe llevarse a cabo hasta la próxima COP para la adopción del nuevo marco global sobre biodiversidad para el período 2020-2030. De acuerdo con la Decisión adoptada en la COP14 a este respecto, se ha puesto en marcha un proceso participativo, inclusivo, transformador y basado en el conocimiento, con la celebración de varias reuniones de un grupo de composición abierta que, bajo la directriz de dos co-presidentes, tiene el mandato de trabajar en la definición de objetivos internacionales renovados para la conservación de la biodiversidad. Además, en este contexto, se invitó a la Asamblea General de Naciones Unidas a convocar, en el año 2020, una Cumbre de Alto Nivel sobre Biodiversidad con Jefes de Estado y de Gobierno con vistas a incrementar la visibilidad política de esta materia y su contribución a la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.

Otro de los asuntos que suscitaron mayor debate durante la COP 14^o del CDB fue el relativo a las secuencias digitales de recursos genéticos y su relación con el reparto de los beneficios resultantes de la utilización de los recursos genéticos, aspecto sobre el cual se logró un acuerdo para que esta cuestión sea analizada y evaluada en profundidad en el próximo bienio, de cara a su inclusión entre las materias a debatir en la próxima conferencia de las partes, en 2020.

Con respecto a otras materias de interés, destaca la aprobación de una resolución relativa a la conservación de los polinizadores, un grupo de animales fundamentales para la polinización de plantas silvestres y también de muchas especies cultivadas, que está demostrando una preocupante tendencia regresiva en los últimos años.

Ámbito nacional

En el año 2018, conscientes de las importantes consecuencias económicas y ambientales que supone el tráfico ilegal y el furtivismo de especies silvestres, se aprueba mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, el [Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres](#). Este plan se basa en tres principios fundamentales, la prevención y la represión del tráfico ilegal y la cooperación con los países de origen.

Este año a su vez se han aprobado las estrategias marinas, herramientas de referencia para alcanzar y

Otra de las resoluciones adoptadas más destacables se refiere a la relación entre biodiversidad y cambio climático, aprobándose unas directrices para el diseño y la implementación eficaz de medidas para la adaptación de los ecosistemas al cambio climático y para la reducción del riesgo de desastres naturales y alentando a las Partes a que identifiquen las regiones, los ecosistemas y los componentes de la diversidad biológica que son o serán vulnerables al cambio climático, y evalúen los riesgos y efectos actuales y futuros que supone el cambio climático para la diversidad biológica y los medios de vida basados en la diversidad biológica.

Con respecto al impacto de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad autóctona, la COP aprobó unas nuevas directrices para abordar los riesgos asociados al comercio de organismos vivos, fenómeno que genera con frecuencia introducciones no intencionadas de especies invasoras.

La conservación de la biodiversidad marina también fue objeto de dos resoluciones, la primera de las cuales insta a las Partes a evitar, minimizar y mitigar los efectos de las basuras marinas, en particular de la contaminación con plásticos, y recalca la necesidad de limpiar y retirar la basura marina allí donde sea apropiado, en especial donde la basura marina suponga una amenaza para la diversidad biológica y los hábitats marinos y costeros sensibles. La segunda resolución, se consagró a las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSAs) y adoptó las propuestas de inclusión de áreas en el Mar Báltico, Mar Caspio y Mar Negro. Sin embargo, no se pudo alcanzar un acuerdo en lo referente a las modalidades para modificar la descripción de EBSAs, ni para la descripción de nuevas EBSAs, y deberá seguir trabajándose sobre estos aspectos.

mantener el buen estado ambiental del medio marino en 2020. Se han publicado estrategias para cada demarcación marina en España: canaria, noratlántica, sudatlántica, levantino-balear y Estrecho y Alborán. Se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

En el marco del convenio CITES (Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre), este año se ha publicado y divulgado a través de la página web del Ministerio información relativa a la documentación necesaria para la importación trofeos de caza de especies CITES en

España: “Metodología para la elaboración de trofeos de caza de especies CITES” y “Metodología para la elaboración de los dictámenes de extracción no perjudicial para las especies CITES (Especies del Anexo B del Reglamento 338/1997)”.

En el marco del Comité de Espacios Naturales Protegidos, de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se han celebrado, organizados por el Ministerio, los Seminarios biogeográficos de la Red Natura 2000 en España correspondientes a las regiones biogeográficas Macaronésica, Alpina y Mediterránea. Sus objetivos han sido resolver, en función de la información científica pertinente, qué tipos de hábitats de interés comunitario se encuentran presentes en España en las citadas regiones, y en qué comunidades autónomas, y acordar en consecuencia las correspondientes Listas de Referencia estatales.

En lo que se refiere específicamente a la conservación y seguimiento de los humedales, hay que señalar que el 7 de febrero de 2018 se celebró en Madrid la 24ª Reunión del Comité de Humedales, de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En esta reunión se presentó por parte de las comunidades autónomas información al respecto del estado de conservación de los humedales en sus respectivos territorios, el estado de tramitación de distintas solicitudes de inclusión de humedales en la Lista Ramsar y el estado de desarrollo del Inventario Español de Zonas Húmedas, el cual se les insta a completar.

Con respecto a la conservación de especies autóctonas, destaca la aprobación de la [Orden Ministerial, de 28 de septiembre](#), por la que se declara la situación crítica de *Cistus heterophyllus carthaginensis*, *Lanius minor*, *Margaritifera auricularia*, *Marmaronetta angustirostris*, *Mustela lutreola*, *Pinna nobilis* y *Tetrao urogallus cantabricus* en España, y se declaran de interés general las obras y proyectos encaminados a la recuperación de dichos taxones. De conformidad con la Orden TEC/1078/2018, se han constituido y reunido

los grupos de trabajo correspondientes a cada taxon declarado en situación crítica para el desarrollo de actuaciones destinadas a reducir su riesgo de extinción. A tal fin, se han acordado las líneas prioritarias de actuación necesarias para mejorar el estado de conservación de estos taxones y evitar su extinción.

También destaca la Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en relación al [Listado de especies extinguidas](#) en todo el medio natural español, que supone una herramienta importante para que las administraciones públicas promuevan la reintroducción de las especies de la fauna y flora silvestres autóctonas extinguidas.

En 2018, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en el mes de julio, aprobó tres documentos relativos a la conservación de especies de flora: la Estrategia de conservación y lucha contra las principales amenazas de [plantas protegidas en ambientes costeros](#), la Estrategia de conservación y lucha contra las principales amenazas de [plantas protegidas en ambientes rupícolas](#) y las Directrices técnicas para compatibilizar el [uso público con la conservación de plantas protegidas en ambientes costeros](#). También en dicha reunión se aprobó la [Estrategia de conservación del águila imperial ibérica en España y Portugal](#).

En cuanto a especies exóticas invasoras, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó este año la [Estrategia de gestión, control y erradicación de *Cortaderia selloana* y otras especies de *Cortaderia*](#) y la [Estrategia de gestión, control y erradicación de ofidios invasores en islas](#).

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en su reunión 8 de octubre de 2018, aprobó el nuevo Plan Nacional de control de la legalidad de la madera comercializada, se puede consultar [aquí](#).